



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 001

(Enero 27 de 2017)

“Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral convocado y reglamentado por la Resolución de Rectoría N° 562 de 2016 y subsiguientes, y se ordena la elaboración y entrega de credenciales”

El Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 005 de 2012 en el Artículo 3° literal L y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del Calendario Electoral reglamentado mediante la Resolución de Rectoría N° 562 de 2016 y subsiguientes, el 15 de diciembre de 2016 se realizó el proceso electoral para la elección del representante de los Ex rectores con su suplente ante el Consejo Superior Universitario.

Que culminada la jornada electoral se efectuó el cierre y escrutinio de la votación, determinando el resultado del proceso.

Que conforme con lo previsto en el Acuerdo 003 de 1997 Estatuto General, hace parte del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas un (1) Ex rector de la Universidad, elegido por los Exrectores para un período institucional de tres (3) años, periodo que inició el 16 de junio de 2015 y culminará el 15 de junio de 2018.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión de 29 de septiembre de 2016, en Acta 029, por unanimidad de los miembros del consejo, aceptó formalmente la renuncia presentada por el doctor **JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN** identificado con cédula de ciudadanía N° 7'212.130 de Corrales-Boyacá y a su vez, **DECLARÓ la falta absoluta** de la representación de los Ex rectores ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal l) del artículo 6° del Acuerdo 005 del 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, es función del Consejo de Participación Universitaria: *“l) Hacer la declaratoria de los resultados oficiales y expedir a través de la Secretaría General de la Universidad las credenciales correspondientes”*.

Que en sesión del día 27 de enero de 2017, el Consejo de Participación Universitaria ordenó a la Secretaría General expedir las respectivas credenciales a partir de la fecha, toda vez que la representación antes aludida se encuentra vacante.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - **DECLARAR** que los resultados del proceso electoral del representante de los Ex rectores con su suplente ante el Consejo Superior Universitario, fueron los siguientes:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 001

(Enero 27 de 2017)

“Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral convocado y reglamentado por la Resolución de Rectoría N° 562 de 2016 y subsiguientes, y se ordena la elaboración y entrega de credenciales”

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES CON SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD			
NOMBRE	CALIDAD	N ° EN EL TARIETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
LOMBARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ	PRINCIPAL	01	12
MARCO ANTONIO PINZÓN CASTIBLANCO	SUPLENTE		
GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ	PRINCIPAL	02	13
CECILIO ABDALÁ PETRO	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO			0
TOTAL DE VOTOS			25

ARTÍCULO 2°.- ORDENAR a la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los Exrectores: **GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía 19.134.727 como Representante Principal ante el Consejo Superior Universitario y **CECILIO ABDALÁ PETRO** identificado con Cedula de Ciudadanía 19.180.997 como Representante Suplente ante el Consejo Superior Universitario para el periodo institucional que culminará el 18 de junio del 2018.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CAMILLO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario General

Proyectaron	Contratista	Lady Joanna Ardila Perdomo	
	Contratista	Diana Ximena Pirachicán Martínez	
Revisó	Secretario General	Dr. Camilo Andrés Bustos Parra	